

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GIJON

Acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en autos número 342 de 1978, de este Juzgado, se hace saber que «Constructora Gargallo, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón, calle General Mola, 67, ha sido tenida por solicitante de esado legal de suspensión de pagos en el procedimiento promovido a su instancia por el Procurador don Abel Celemín Viñuela; y que han sido nombrados interventores de la suspensión de pagos don Félix Fernández Rodríguez, don Luis Angel García Fidalgo, Economistas, y don Eugenio Agapito Correa Villar, acreedor.

Gijón, 18 de julio de 1979.—El Secretario.—5.590-C.

MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que, por providencia del día de hoy, se ha tenido por solicitado y admitido a trámite el expediente número 1.160 de 1979-F, sobre suspensión de pagos de la «S. A. Industrias Apolo», que tiene su domicilio social en esta capital, calle Santa Leonor, número 23, promovida por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta Cebrián, Sociedad que tiene por objeto la explotación de taller mecánico, fabricación en general y, en especial, de aparatos de iluminación, reparaciones y cuanto con ello se relaciona directa o indirectamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en la Ley sobre Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 13 de agosto de 1979. El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.147-3.

ORIHUELA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 168 de 1979, a instancias de doña María Ballester Cabrera, mayor de edad, viuda, vecina de Albatera, sobre declaración de fallecimiento de su hijo José Martínez Ballester, hijo de José y de María, el que desapareció en acción de guerra en el frente de Somosierra en el mes de julio de 1938, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace saber por medio del presente que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orihuela, 30 de marzo de 1979.—El Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Gonzalo García Tervet.—5.099-C. y 2.ª 25-8-1979

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, en funciones del número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento de suspensión de pagos número 352 de 1978, seguido en este Juzgado y referente a la Entidad «Tornos Tor, S. A.», radicante en Oyarzun, ha sido, aprobado el convenio de fecha 22 de febrero de 1979, presentado por dicha Entidad, quedando sin efecto la intervención decretada en dichos autos.

Dado en San Sebastián a 2 de agosto de 1979.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—5.593-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

RONDA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 375/79, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico, sufridas por Julián Caballero Verdejo el día 17 de julio anterior, se cita por medio de la presente cédula al expresado lesionado para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, con apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, expido la presente en Ronda a 16 de agosto de 1979.—El Secretario.—10.935-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREIRA DASILVA, Antonio; hijo de Joaquín y de Lourdes, natural de Fornos, avencindado en Salisburi (Rhodesia), soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa sin número de 1979 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura).—(1.918.)

CID REY, Agustín; hijo de Agustín y Rosa, natural de Eibar (Guipuzcoa), soltero, de veintidós años, artista y camareero, domiciliado últimamente en Arragüe-

ta, 15, Eibar (Guipuzcoa); encartado en causa número 8/79 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Estación de Radio del E. M. A. de San Sebastián de los Reyes (Madrid).—(1.916.)

RODRIGUEZ LOPEZ, Julián; hijo de Manuel y Mercedes, natural de Carrizosa (Ciudad Real), soltero, carbonero, de veintidós años, estatura 1,870, pelo castaño oscuro, cara alargada, nariz gruesa, boca normal, que viste de paisano, con domicilio en Sol, 5, de Carrizosa (Ciudad Real), documento nacional de identidad número 51.336.763; encartado en diligencias previas número 280/79 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Paracaidismo de Alcantarilla.—(1.914.)

Juzgados civiles

CANADAS LOPEZ, Virtudes; hija de Cristóbal y Purificación, de veintisiete años, sus labores, casada, vecina de Granada y natural de Torvizcón; procesada en sumario número 23 de 1978 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(1.907.)

RUIZ DE MOLINA CIUDAD, Antonio; hijo de Adrián y Encarnación, de treinta y nueve años, casado, comercio, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en avenida José Antonio, 397, y en ignorado paradero; procesado en sumario número 44 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Penedés.—(1.905.)

HEREDIA ROMAN, Antonio; hijo de Rafael y María, de cuarenta y ocho años, casado, sastre, domiciliado últimamente en Saturno, 10, 9.º, San Adrián del Besós (Barcelona); procesado en sumario número 60/78 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.904.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Jurisdicción de la Flota deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23/78, Vicente Mielgo Mielgo.—(1.910.)

El Juzgado Militar de Plaza de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 141 de 1978, Francisco Rincón Delgado.—(1.917.)

El Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Villajoyosa (Alicante) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98/1976, Pauel Henri Paquay Guy.—(1.915.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23-A/79, Carmelo Peñalver López.—(1.906.)